

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 146 -2015-MDL-GM

Lince, 06 de mayo de 2015

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO, el Informe N° 047-2015-MDL-GAF/SRH, la solicitud de Fondo por Encargo y el Plan de Trabajo debidamente visado por subgerente de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordada con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución de Alcaldía N°016-2012-ALC-MDL, del fecha 16 de Enero de 2012, se aprueba la Directiva N° 003-2012-MDL-OAF/UT denominada "**Lineamientos Generales para los Fondos Otorgados Bajo la Modalidad de Encargos de la Municipalidad Distrital de Lince**", mediante el cual se establecen las políticas y procedimientos a seguir para el otorgamiento, ejecución y control de los Encargos a los Gerentes quienes podrán designar a un Funcionario o personal de su área para la administración de los mismos.

Que, con documentos de Vistos, la Subgerencia de Recursos Humanos solicita se le autorice un Encargo para el Evento "**Día de la madre trabajadora de la Municipalidad de Lince, que conllevará a dar cumplimiento del Objetivo Institucional**, cuyo monto asciende a la suma de S/ 1,200.00 Nuevos Soles (Mil doscientos y 00/100 nuevos soles), que será usado desde el 07 de Mayo de 2015, al 08 de Mayo de 2015;

Que, en consideración a las disposiciones que anteceden y a las necesidades institucionales requeridas, es necesario otorgar el Encargo;

Que, estando a la conformidad de la Gerencia Municipal, de las Gerencias de Administración y Finanzas y Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N°107-2015-MDL de fecha 17 de marzo de 2015, que aprueba la directiva N°001-2015-MDL-GM delegación de facultades atribuciones y competencias.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo para la realización del evento del "**Día de la Madre trabajadora de la Municipalidad de Lince 2015**", que se llevará a cabo en el plazo de tres días.

Artículo Segundo.- APROBAR el Encargo por la suma de S/1,200.00 Nuevos Soles (Mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles), a favor del Sr. Víctor Adrian Romero Cardenas, Subgerente de Recursos Humanos, quien se encargara de administrarlo de acuerdo a los conceptos señalados en el detalle siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	GENERICA DEL GASTO	MONTO MAXIMO (En Nuevos Soles)
Contratación de presentación artística		S/.400,00
Presentes para sorpresas		S/.530,00
Bebidas y gaseosas		S/.70,00
Presentes		S./200,00
	TOTAL	S/.1.200,00

Artículo Tercero.- AUTORIZAR al Gerente de Administración y Finanzas, que disponga y entregue el Encargo aprobado y supervise su ejecución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que el plazo para la rendición de cuentas, no deberá exceder los tres (3) días hábiles, después de haber concluido el plazo de ejecución de la actividad y que se establece en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal

